

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 099**

**LEGISLADORES**

Nº 200

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 279/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 03 JUNIO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

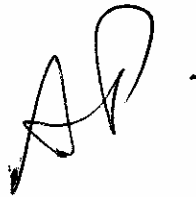
---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 279/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials that appear to be 'AP'.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 MAY 2014

Nº 200 ... 1550 ... FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*Republica Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAY 2014

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de haber sido convocado a la reunión de la Cancillería Nacional para ultimar detalles concernientes a la organización de la "XVII Asamblea de la Unión de Parlamentarios Sudamericano y del MERCOSUR a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 28 al 31 de Mayo del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 14-05-14 regreso 16-05-14) y liquidar DOS (2) días de viáticos al Legislador Arcando.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 14-05-14 regreso 16-05-14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V, de acuerdo a lo expresado en su nota

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

279 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI  
Directora

Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas*

Juan Felipe RODRIGUEZ

Vice-Presidente 1º

a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° 288 /2014.-  
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7)



Ushuaia, 13 de Mayo de 2014.

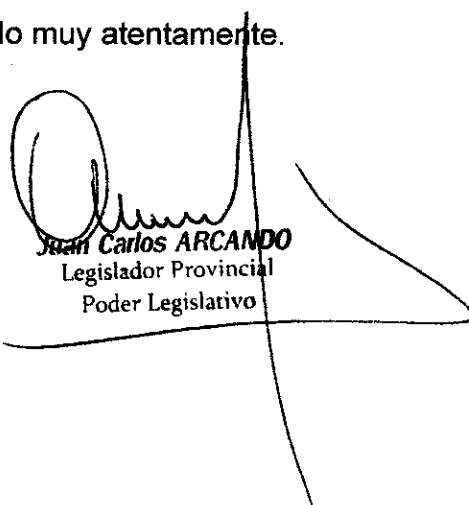
Señor  
VicePresidente 1°  
Poder Legislativo  
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ  
S/D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 581	13 MAY 2014	HORA 15:08
FIRMA		

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con motivo de informarle que deberé trasladarme a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya que he sido convocado por autoridades de la Cancillería Nacional, para ultimar detalles concernientes a la organización de la "XVII Asamblea de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR", a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia del 28 al 31 del corriente mes y año.

Por lo expuesto solicito a Ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar dos (2) días de viáticos, y se reconozcan los gastos de traslado vía aérea, por los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia (ida 14/05/14 regreso 16/05/14), de acuerdo a la reserva adjunta.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"